

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48284** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 277/20 NIG nº 48.04.2-20/005659, por auto de 7/12/2020 se ha declarado en concurso necesario al/a la deudor/a

JMS Goizeder SL

Cif B95464269

Domicilio: Indalecio Ojanguren n.º 1-3.º C

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales Éibar (Guipúzcoa))

2º.- que a deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la Administración Concursal.

3º.- Que la Administración Concursal está integrada por: D.Gonzalo Pérez Grijelmo. Dni: 16.061.610c. Domicilio: Alda Urquijo 45 1.º izda Bilbao. Profesión:letrado. Telefono:944793837. Fax: correo electrónico:concursojmsgoizeder@pkf-attest.es

4º.- Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la Administración Concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC

El plazo para esta comunicación es del un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC)

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electronica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 9 de diciembre de 2020.- El Letrado Administración Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200064209-1